



UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO

CARGO

37

Jesús María, 12 de abril de 2019

Señor
Fernando Alonso Lazarte Mariño
Director de Supervisión
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
SUNEDU
Calle Aldabas N° 337
Santiago de Surco.-

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Trámite Documentario

12 ABR 2019

RTD: 16943 Folios: 37

Hora: 10:00 Firma: [Firma]

La recepción de este documento no implica la conformidad del mismo

De mi consideración:

Mediante la presente comunicación me es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y a dar respuesta al Oficio N° 958-2019-SUNEDU/02-13 del 22 de marzo de 2016, expedido por su despacho y recién recibido el 29 del mismo mes. En dicho oficio, se requiere que se remita la información que en el Anexo adjunto se señala.

Al respecto, cumpla con informarle lo siguiente:

1. Mecanismos de difusión o publicidad generados con el objetivo que la Comunidad Universitaria conozca el funcionamiento de la Defensoría Universitaria.

Se adjunta una hoja resumen de actividades, denominada Actividades Preventivas de la Defensoría Universitaria 2018, que resume la cantidad de correos electrónicos remitidos por la Defensoría Universitaria a los miembros de la Comunidad Universitaria y la apertura de la página web de la Defensoría Universitaria por los interesados.

Se adjunta una hoja que grafica el contenido de banners y correos electrónicos masivos dirigidos a los miembros de la Comunidad Universitaria durante el año 2018 y lo corriente del año 2019.

Asimismo, se adjunta la Memoria Anual de Actividades 2018 de la Defensoría Universitaria, en la que se detalla la actividad de este órgano.

Por último, se adjunta el documento denominado Participación en Eventos internos, externos y contenidos para el Taller de Inducción a la Vida Universitaria, taller que debe contar con la presencia obligatoria de todos los alumnos ingresantes, por lo que se fijan diversas fechas para que elijan la que más les acomode.

En todos estos documentos se podrá apreciar que la labor de difusión sobre el funcionamiento de la Defensoría Universitaria en la Universidad del Pacífico es amplia y se realiza de manera permanente.





**UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO**

2. Presupuesto de la Defensoría Universitaria.

Hasta el año 2017 el presupuesto de la Defensoría Universitaria se encontraba dentro del presupuesto del Rectorado, por lo que no se puede señalar el monto desagregado del mismo. Recién a partir de 2018 la Defensoría cuenta con un presupuesto asignado a esta unidad.

En el año 2018 se le asignó un presupuesto de S/3,498.24 y en el año 2019 S/5,469.00.

En estos presupuestos, no se incluyen:

- a) las remuneraciones del equipo de la Defensoría Universitaria, pues este es tratado en el presupuesto de la Dirección de Gestión de Personas, en conjunto con todos los trabajadores de la Universidad.
 - b) el rubro correspondiente a infraestructura y mobiliario, pues este es tratado en el presupuesto de la Dirección de Infraestructura, en conjunto con lo que requieren todas las unidades de la Universidad.
 - c) el rubro de equipos, herramientas y servicios informáticos, pues este es tratado en el presupuesto de la Dirección de Gestión de la Información e Innovación Tecnológica, en conjunto con lo que requieren todas las unidades de la Universidad.
 - d) el rubro de servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía e Internet pues este es tratado en el presupuesto de la Dirección de Infraestructura, en conjunto con lo que requieren todas las unidades de la Universidad.
3. El actual Defensor Universitario es el Prof. Germán Alejandro Alarco Tossoni, quien fuera elegido en sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria del 17 de diciembre de 2017, quien desempeñará en el cargo por el periodo de dos años, desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive. Cabe señalar que el Prof. Alarco es profesor contratado a tiempo completo.

Se adjunta copia de la comunicación remitida el 21 de diciembre de 2017 a diversos miembros de la Comunidad Universitaria, en la que se informa el resultado de la elección del Defensor Universitario en la Asamblea Universitaria del 17 de diciembre de 2017.

Sin otro en particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración o mayor información.

Atentamente,



Martín Ortiz Ríos
Director de Asuntos Legales